



VISTAZO

Edición Diciembre 2009- Enero 2010

La Campaña defendió derechos laborales
ante la CIDH



Encuentro de mujeres se realiza en enero

El vistazo es un boletín bimensual de la Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral producido en Asociación de Servicios de Promoción Laboral, ASEPROLA con el aporte de todas las organizaciones de la Campaña. Se permite la reproducción de los contenidos de este documento citando la fuente.

Más información en: <http://www.laboralred.net>

ÍNDICE

Editorial: Página 2

Especial:
Audiencia ante la CIDH
Páginas: 3, 4, 5, 6 y 7

Taller de estrategias de
incidencia
Páginas: 8 y 9

Actividades realizadas:
Páginas 9 y 10

Próximas actividades:
Página 11



CAMPAÑA REGIONAL
contra la
Flexibilidad Laboral

www.laboralred.net

Audiencia fue culminación de un arduo trabajo

Después de dos intentos anteriores, la Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral logró que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le otorgara una audiencia temática, con el objetivo de denunciar las principales violaciones a los derechos laborales en Centroamérica como violaciones a los derechos humanos. La solicitud de audiencia fue presentada por las organizaciones que coordinan la Campaña en cada país, la Asociación Servicios de Promoción Laboral (ASEPROLA), quien coordina a nivel regional este espacio, y con el apoyo técnico de la organización salvadoreña GMIES (Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador), experta en Litigio Internacional con énfasis en derechos laborales. La audiencia se realizó el pasado 6 de noviembre en el salón Rubén Darío, Washington DC, ciudad donde queda la

sede de la CIDH. Esta se basó en el informe regional elaborado por los diferentes países de la Campaña.

En esta audiencia la Campaña expuso que esta situación de regresión en materia de derechos humanos laborales es causada por la implementación de políticas de flexibilidad laboral en todos los países. Al mismo tiempo que se realizaba la audiencia, en Centroamérica se daban actividades para difundir lo que ocurría en Washington.

Es así como más de 20 medios de comunicación de todo el mundo terminaron cubriendo la actividad.

Un elemento importantísimo de esta audiencia fue el trabajo conjunto entre las distintas organizaciones de la Campaña sin importar las fronteras, lo que demuestra que las personas trabajadoras centroamericanas pueden organizarse para defender sus derechos. Los temas que más se trataron en la audiencia fueron: libertad sindical,

el derecho a la vida de los dirigentes sindicales y progresividad de los derechos laborales.

En los últimos años los gobiernos centroamericanos han priorizado el fomento de ciertos incentivos a la inversión cuyo resultado ha sido la práctica sistemática de flexibilizar las relaciones laborales. Basta con advertir que, aproximadamente, el 32% de la población ocupada en la región trabaja con jornadas de 49 horas o más a la semana. Esta cifra sitúa a la región por encima del promedio mundial, que según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es del 22% quienes trabajan por encima de 48 horas semanales.

En el 2006 las personas centroamericanas asalariadas representaban un poco más de la mitad de la población total ocupada (54%), en el 2009 solo llega al 39.3%. Dentro de las personas asalariadas también se dan violaciones a los derechos

laborales, porque muchos empleadores no cumplen con el salario mínimo. Basta con observar que el 22% de la población ocupada sufre un desempleo invisible, esto significa que ganan salarios por debajo del mínimo de ley.

En Centroamérica la solución de los conflictos laborales a través del sistema de administración de justicia resulta muy costosa. Esto se puede afirmar, a pesar de que en estos Estados se reconoce la gratuidad de la justicia y a veces tal condescendencia tiene arraigo constitucional, como en El Salvador, Honduras y Nicaragua

Encuesta
¿El régimen de facto hondureño está violando derechos laborales?

Inicio: 5 de octubre
Finaliza: 5 de febrero
Participa en: www.laboralred.net

Especial: Audiencia ante la CIDH

Resumen del Informe regional presentado ante la CIDH

Situación de los derechos laborales en Centroamérica

Los países centroamericanos poseen una serie de similitudes en sus realidades económicas, sociales y jurídicas; esto marca el desarrollo de cada país y de la región en general. Por ejemplo, en los últimos años las naciones dirigieron su política económica hacia el mercado, a través de planes de ajuste estructural, creados e implementados a la luz del Consenso de Washington. Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), esta situación tiene como objeto *“facilitar el funcionamiento de los mercados para mejorar la eficiencia y el crecimiento económico”*. Sin embargo expertos como Sanahuja, sostienen que esta política *“ha contribuido a hacer más precarios, polarizados y heterogéneos los mercados de trabajo”*.

Aunado a ello, en la región, dentro del modelo de desarrollo

que impera es posible constatar la existencia de reiteradas violaciones a los derechos laborales, como consecuencia de una sistemática tendencia a flexibilizar las relaciones de trabajo.

Paradójicamente



Centroamérica el reto de la creación de empleos se traduce en la disminución o eliminación de los derechos laborales. En

los últimos años la regresión es palpable, hay un asalto a los derechos de las personas trabajadoras, acompañado de una impunidad para quienes incumplen las leyes.

I Violaciones a los derechos laborales protegidos en el sistema interamericano de Derechos Humanos a Afectaciones al desarrollo progresivo de los derechos laborales

Los lineamientos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en materia de derechos económicos, sociales y culturales, cohiben a los Estados el *“adoptar políticas, medidas y sancionar normas jurídicas, que sin una justificación adecuada, empeoren la situación de los derechos de los que gozaba la población”*. En los últimos años los gobiernos centroamericanos han priorizado

el fomento de ciertos incentivos a la inversión cuyo resultado ha sido la práctica sistemática de flexibilizar las relaciones laborales. Basta con advertir que, aproximadamente, el 32% de la población ocupada en la región trabaja con jornadas de 49 horas o más a la semana.

Esta cifra sitúa a la región por encima del promedio mundial, que según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es del 22% quienes trabajan por encima de 48 horas semanales.

Esto tiene una explicación simple. En Centroamérica todavía persisten precarias condiciones salariales, y esto se debe a que los Estados al no cumplir su obligación

de garantizar una remuneración digna para los trabajadores y trabajadoras (como lo establece el Protocolo de San Salvador) ponen en riesgo el cumplimiento de la limitación de la jornada laboral que ellos mismos establecieron.

En el 2006 las personas centroamericanas asalariadas representaban un poco más de la mitad de la población total ocupada (54%), en el 2009 solo llega al 39.3%. Dentro de las personas asalariadas también se dan violaciones a los derechos laborales, porque muchos empleadores no cumplen con el salario mínimo.

Basta con observar que el 22% de la población ocupada sufre un desempleo invisible, esto significa que ganan salarios por debajo del mínimo de ley. El país que reporta los peores indicadores es Honduras con un 31.4%, Nicaragua un 29%,



El Salvador un 24.9%, Panamá 13.8% y Costa Rica un 12.8%. Lo inexcusable de todo esto es que las instituciones encargadas de hacer cumplir los salarios mínimos no están actuando con la diligencia debida.

Por su parte, las estrategias de los Estados centroamericanos para que la mujer pueda ejercer efectivamente su derecho al trabajo no están funcionando. Aunque es innegable que, en los últimos años, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo de la región ha ido en aumento, todavía persisten las diferencias con respecto a los hombres, no sólo en las posibilidades que

tienen de acceder al mercado, sino también en la calidad de la inserción. Sin duda alguna, el empleo informal y precario es un fenómeno que afecta más a las mujeres que a los hombres en estos países.

En otro orden, pese a que todos los países centroamericanos tienen en sus ordenamientos jurídicos normas nacionales e internacionales que reconocen expresamente el derecho a todas las personas a la seguridad social, independientemente si se encuentran laborando (Artículo 9.1 del Protocolo de San Salvador). Para algunos autores del BID y de la misma OIT, la protección a la seguridad social se ha venido reduciendo

en América Latina, por ende en Centroamérica, desde los años noventa. Un hecho que lo comprueba es que, para 2006, solo el 29% de las personas ocupadas de la región gozaban efectivamente de este derecho. Con excepción de Costa Rica, todos los países muestran coberturas menores del 50% de su población.

Al respecto, desafortunadamente, la experiencia revela que en algunos de estos países, la apropiación y retención indebida de las cuotas sociales que aportan las personas trabajadoras continúa siendo prácticas reiteradas en la región.



b Afectaciones a la libertad de asociación en materia sindical

Los estados centroamericanos no están cumpliendo con los parámetros establecidos por los órganos del sistema Interamericano de Protección de derechos Humanos en cuanto al derecho de asociación en materia laboral. Por ejemplo en El Salvador hay casos extremos en los que la solicitud de registro y legalización de un sindicato ha sido puesta en conocimiento de los empleadores, quienes inician procesos de despido contra el gestor de la organización sindical. También en Guatemala es común el despido de las personas trabajadoras que intenten establecer sindicatos, mantener negociaciones colectivas o llevar a cabo acciones de índole sindical. Al respecto

la Corte Interamericana ha considerado que *“el contenido de la libertad sindical, una forma de libertad de asociación, implica la potestad de elección respecto de cómo ejercerla”*. Por su parte la Comisión de Expertos de la OIT, ha señalado para el caso de Guatemala que existen disposiciones legales que podrían ser contrarias a normas internacionales que garantizan derechos humanos y laborales.

Panamá no se encuentra exento de esto. Al respecto vale destacar la falta de acciones afirmativas por parte del Estado panameño, orientadas a prevenir los despidos arbitrarios cometidos por los empleadores, o en todo caso sancionar a quienes lo ejecuten. Por otro lado Costa Rica no escapa a esta realidad. Existe

una sistemática persecución a los dirigentes sindicales. Muestra de ello, son la persecución sindical desarrollada por el Instituto Nacional de Seguros (INS), contra miembros del sindicato y de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) contra miembros del SSSS (sindicato en la CCSS). Asimismo existen evidencias que en Costa Rica se utiliza el despido de trabajadores sindicalizados como estrategia para desarticular la organización sindical, esto se da por ejemplo en la agroindustria. En este país también existen restricciones excesivas al derecho de los extranjeros de acceder a cargos sindicales.

En virtud de todo lo anterior, es posible señalar que en la región centroamericana existen prácticas sistemáticas que vulneran el derecho de asociación en materia sindical.





c Afectaciones a la vida y a la integridad personal

En el pasado, la CIDH catalogó a los líderes sindicales como defensores de derechos humanos. Igualmente, es importante destacar que la Corte Interamericana ha sostenido que “los Estados tienen el deber de facilitar los medios necesarios para que los defensores de derechos humanos realicen libremente sus actividades; protegerlos cuando son objeto de amenazas para evitar atentados a su vida e integridad personal; abstenerse de imponer obstáculos que dificulten la realización de su labor, e investigar seria y eficazmente las violaciones cometidas en su contra, combatiendo la impunidad”. Pero en Centroamérica los dirigentes sindicales han recibido amenazas, hostigamientos, atentados contra su integridad personal e incluso han sido asesinados, en razón de su actividad sindical.

Al respecto, la situación más álgida en la región se encuentra en Guatemala, en donde, en el año 2007 al menos 5 líderes sindicales fueron asesinados, mientras que para 2008 la cifra aumentó a 12 líderes asesinados;

además de un alto número de hostigamientos y actos de intimidación contra líderes y lideresas sindicales. En este mismo sentido, en Panamá también se reportan tres asesinatos de líderes sindicales entre el año 2007 y el 2008; y pese a las denuncias ante las autoridades competentes, los procesos judiciales no han avanzado.

En relación con las afectaciones al derecho a la integridad personal, la Corte Interamericana ha señalado que las amenazas y hostigamientos pueden constituir violaciones del derecho a la integridad personal. Al respecto, también en Guatemala, de 16 dirigentes sindicales, de 7 organizaciones distintas han denunciado haber recibido amenazas de muerte tanto por vía telefónica, escrita o verbal directamente. En este mismo país se han presentado 10 denuncias de casos de agresiones físicas y psicológicas. En Costa Rica, ha existido desde 2004 una serie de persecuciones contra los principales dirigentes de la Unión del Personal del Instituto Nacional de Seguros (UPINS) y de la Central General de Trabajadores (CGT), a consecuencia de su labor a favor de los derechos laborales.

En fin, la responsabilidad de los Estados centroamericanos estará comprometida hasta el día que tomen las medidas oportunas necesarias para garantizar efectivamente el derecho a la

vida y a la integridad personal de las personas líderes de los movimientos sindicales que, por ahora, son sujetos de actos violatorios por represalias en razón de sus actividades sindicales. Pero, sobre todo, cuando ponga a funcionar diligentemente a sus instituciones responsables del acceso a la justicia en aras de erradicar la impunidad de los nefastos crímenes cometidos en contra de estas personas.

d Afectaciones a las garantías judiciales:

En Centroamérica la solución de los conflictos laborales a través del sistema de administración de justicia resulta muy costosa. Esto se puede afirmar, a pesar de que en estos Estados se reconoce la gratuidad de la justicia y a veces tal condescendencia tiene arraigo constitucional, como en El Salvador, Honduras y Nicaragua. Sin embargo, hay algunos costos judiciales que indefectiblemente termina asumiendo la parte trabajadora, como los honorarios de abogados particulares y gastos de transporte, así como los costos que implican la producción en el juicio de la prueba que decidan presentar, entre otros.

Una barrera de carácter institucional a destacar es que la justicia laboral en Centroamérica es lenta y retardada. El tiempo que demora el sistema para procesar las peticiones de la población trabajadora es otro factor que hace inaccesible la justicia.

Diversas actividades se realizaron en Centroamérica:



Las diversas organizaciones de la Campaña realizaron en sus respectivos países diferentes actividades el pasado 6 de noviembre con motivo de la Audiencia ante la CIDH.

Entre otras actividades, la Campaña Guatemala organizó una conferencia de prensa, donde se presentó tanto el informe nacional sobre violaciones a los derechos laborales en Guatemala como el informe regional sobre violaciones en el ámbito centroamericano. Mientras tanto, la Campaña Nicaragua realizó un encuentro con

Federaciones sindicales para presentarles el informe regional. Además, la Campaña Nicaragua tuvo presencia en dos radios del país.

Además la Campaña Costa Rica realizó una Conferencia de Prensa donde se explicó y denunció la situación de los Derechos Laborales en el país. Esta conferencia se realizó en el marco de la Audiencia ante la CIDH.

Esta actividad se realizó el pasado viernes 6 de noviembre del 2009, en el edificio de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza APSE, en San José, capital de este país.

Las exposiciones

estuvieron a cargo de María Elena Rodríguez del Sindicato de Empleados del Banco Nacional (SEBANA), que es la organización coenlace de la campaña en Costa Rica, Mario Torres del Sindicato Patriótico de la Educación (SINPAE) y de la Central General de Trabajadores (CGT), organización enlace nacional de la campaña y de Noilin Molina de la Asociación Servicios de Promoción Laboral ASEPROLA. En la conferencia de prensa participaron delegados de las organizaciones que conforman la Campaña y medios de comunicación nacional e internacional.

La Conferencia de Prensa realizada por el capítulo Costa Rica de la Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral con motivo de la Audiencia ante la CIDH fue reproducida por una de las cadenas estadounidenses para el público hispano más grandes, Univisión Internacional.

En esta audiencia la Campaña demostró que esta situación de regresión en materia de derechos humanos laborales es causada por la implementación de políticas de flexibilidad laboral en todos los países.

Actividades realizadas

La Campaña ya cuenta con su Estrategia de Incidencia Laboral Regional contra las contrataciones flexibilizadas.

El pasado 19 y 20 de noviembre centroamericanas.

En Managua se reunieron representantes de todos los países que conforman la campaña, con el fin de culminar la elaboración de su Estrategia de Incidencia Laboral Regional, la cual se enfoca en la lucha contra las formas de contratación flexibilizadas en Centroamérica. La estrategia consiste en propuestas legislativas o creación de entes reguladores para los países, que sancionen y estas formas de contratación que están siendo aplicadas en los países. Se busca combatir estas contrataciones ya que son la causa principal de la inestabilidad laboral de miles de personas trabajadoras

Propuestas en cada país
<p>Panamá: La eliminación de los artículos 78, 212 y 225, que se relacionan con los períodos probatorios, la suspensión de la relación laboral, los reintegros de las personas trabajadoras y el tope de pago de salarios caídos, al declararse un despido injustificado. Estos tres artículos debilitan los derechos laborales y son el resultado de la reforma al código de trabajo de 1995 en Panamá.</p>
<p>Costa Rica: Impulsar la aprobación de un reglamento o proyecto de ley que tipifique y regule las formas de contratación flexibilizadas.</p>
<p>Nicaragua: Impulsar la aprobación la ley de control de la tercerización, que está actualmente en discusión en los espacios legislativos del país, y que ha sido propuesta por un conjunto de organizaciones sociales y sindicales nicaragüenses.</p>
<p>Honduras: La creación de un decreto de sanciones económicas severas para las empresas que de manera fraudulenta suspenden contratos de trabajo, ya sea temporal o permanentemente, con el fin de evadir las responsabilidades patronales.</p>
<p>El Salvador: Tipificar y sancionar las formas de subcontratación y flexibilización, para garantizar la igualdad de derechos entre trabajadores directos e indirectos. Esto mediante la creación de un observatorio nacional de empresas subcontratistas.</p>
<p>Guatemala: Reformar algunos contenidos de leyes como el Código de Trabajo, la Ley del Organismo Judicial, y la Ley de Sindicalización y reguladora de huelga de los trabajadores del Estado (Decreto 71-86), que abren las puertas a la inestabilidad laboral en Guatemala.</p>

Es importante destacar que la Campaña apuesta a que con las propuestas nacionales enfocadas en la misma temática, y desarrolladas de manera simultánea, se logrará una estrategia con impacto regional, que a su vez, permita fortalecer las luchas en toda la región contra las contrataciones flexibilizadas y violatorias a la legislación laboral.

Asimismo, la Campaña busca que esta estrategia sea asumida e impulsada no solo por organizaciones de la red, sino por otras iniciativas, redes u organizaciones que luchan por la defensa de los derechos laborales en Centroamérica.



Esta estrategia está planificada para un proceso de lucha de dos años, dando inicio en enero del 2010 (aunque en países como Nicaragua la estrategia inició

desde del presente año). Al finalizar este lapso, se espera que en las instancias legislativas de todos los países ya se hayan aprobado las propuestas legislativas que se impulsarán, o al menos estos procesos estén avanzados.

En el marco de este encuentro en Nicaragua, la delegación realizó una visita a la maquila Texnica, con el fin de conocer de cerca las condiciones de trabajo de las y los trabajadores de la maquila en Nicaragua, que trabajan jornadas extraordinarias y en ocasiones no ganan ni el salario mínimo establecido. Igualmente, se realizó una conferencia de prensa

Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral cumple 5 años

El pasado 30 de noviembre se celebró el quinto aniversario del nacimiento de la Campaña Regional Contra la Flexibilidad Laboral. Más de 70 organizaciones de la Región Centroamericana conmemoraron la unión regional para luchar contra todas esas políticas flexibilizadoras que han sido impuestas por los

gobiernos y empresarios, con el fin de destruir los derechos laborales.

El 30 de noviembre del 2004 en San Salvador, se hizo el primer lanzamiento de la Campaña. En los meses siguientes se repitió la experiencia en otros países hasta abarcar toda la región. Hoy, más de 70 organizaciones

sindicales, sociales, de mujeres, campesinas, estudiantiles, de Derechos Humanos entre otras, forman parte de esta red en los seis países de Centroamérica.

La Campaña surgió para combatir las prácticas laborales que permiten la flexibilidad laboral, la cual debilita e incluso acaba con los derechos laborales de las personas

trabajadoras.

En estos cinco años la campaña ha realizado un sinnúmero de denuncias nacionales, regionales e internacionales, videoconferencias regionales, foros internacionales, procesos de capacitaciones nacionales y regionales, una audiencia ante la CIDH, entre otras muchas actividades.

Encuentro binacional para trabajo con los inmigrantes

La Central Sindical de Trabajadores “José Benito Escobar (Nicaragua) y la Confederación Solidaridad de Costa Rica firmaron un acuerdo de cooperación en el marco de la Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral, que consiste en apoyar con asesoría y gestiones legales a los nicaragüenses migrantes en Costa Rica. Según Miguel Ruiz, Secretario General de la CST-JBE, comentó que el convenio es solidario y de apoyo mutuo, que tendrá que ver con intercambios y asesorías, así como apoyo de gestiones institucionales, gremiales y sindicales para responder a la demanda específica que presenta diferentes grupos de trabajadores que residen en Costa Rica.

Solidaridad de Costa Rica, indicó que de esta manera se están moviendo acciones en defensa de los derechos de los nicaragüenses

Ambas organizaciones pertenecen a la Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral

en el vecino país.

“Estamos hablando de unos 700 mil nicaragüenses, de los

cuales 315 mil están con cédulas de residencia, e independientemente de su condición migratoria legal necesitan de una entidad u organización que defienda sus derechos laborales”, expresó Sánchez, cuya organización tiene una labor de diez años en derechos humanos, y sobre todo en asistencia humanitaria en las diferentes facetas de la migración “pinolera” en Costa Rica.

Campaña Costa Rica se solidariza con sindicato mexicano

Con una movilización a la embajada de los Estados Unidos Mexicanos, la Campaña contra la Flexibilidad Laboral de Costa Rica hizo manifiesto su repudio por el cierre de la compañía paraestatal Luz y Fuerza del Centro. La manifestación se realizó a las 11 de la mañana frente a la Embajada de este país en la capital costarricense. En el acto participaron las organizaciones que pertenecen a la Campaña en Costa Rica, así como la Plataforma Sindical

Común Centroamericana, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y ASDEICE (Sindicato del sector de electricidad). La actividad contó primero con un mitin para después entregar una carta de todas los países que integran la Campaña en Costa Rica (ver archivo adjunto), que expresaba el rechazo a los actos realizados por ese gobierno en torno a la *Compañía paraestatal de Luz y Fuerza del Centro*. El día 10 de octubre de 2009, a altas horas de

la noche, su gobierno desalojó con lujo de fuerza a los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro (afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas) y ocupó las instalaciones de dicha empresa, para posteriormente hacer público un decreto para la extinción de dicha compañía a lo que seguiría su posterior liquidación. Previamente, las autoridades del gobierno encabezado por Felipe Calderón Hinojosa, negaron a la nueva dirección del

sindicato, electa legal y democráticamente, el registro correspondiente, convirtiéndose esto en una trampa del gobierno para dejar descabezado al gremio. Posteriormente llegó esta medida, que dejaría sin empleo a más de 40 mil trabajadoras y trabajadores, desaparecería su sindicato -que agrupa también a más de 15 mil jubiladas y jubilados- y eliminaría el Contrato Colectivo de Trabajo de la Empresa.

Próximas actividades regionales:

Campaña realiza Encuentro Regional de Mujeres en Honduras

Organizado por el Centro de Derechos de las Mujeres de Honduras (CDM) en el marco de la Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral, el próximo 25 y 26 de enero del 2010, se estará realizando el Encuentro “Nuestra estrategia en la defensa de los derechos laborales de las trabajadoras”. Este se realizará

en San Pedro Sula, Honduras con participación de mujeres representantes de organizaciones de todos los países de la Campaña.

Además, este encuentro contará con la participación de un total de 15 delegadas, quienes aportarán a la construcción de una estrategia de incidencia

de la Campaña, que se enfoque en las necesidades específicas de las trabajadoras y combata las violaciones a sus derechos laborales. Esta estrategia será desarrollada por la Campaña Regional, en conjunto con la estrategia de incidencia general contra las formas de contratación

flexibilizadas, que ya ha sido elaborada durante el presente año.

Este encuentro fue pospuesto debido a la situación política que vive Honduras debido al Golpe de Estado de junio del año pasado.

Costa Rica será sede del próximo encuentro de enlaces

Cada uno de los seis enlaces de la Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral se reunirán en San José de Costa Rica el próximo 25 y 26 de enero del 2010.

En dicha reunión se discutirá la situación laboral que viven todos los países centroamericanos. La situación en Centroamérica a partir de la

crisis económica ha reactivado los intentos empresariales y de algunos gobiernos por flexibilizar la jornada laboral o los salarios. También se establecerán las estrategias regionales de trabajo de la Campaña.

Esta actividad se realiza dos veces al año y la última reunión fue en San Salvador, capital

de El Salvador en agosto del 2009.



Pie de Foto: Última reunión de enlaces realizada.

¿Quiénes somos?

La Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral es una iniciativa centroamericana de diversas organizaciones sindicales, ONGs, movimiento de mujeres, centros de investigación-acción y otras organizaciones vinculadas al tema laboral.

La campaña se propone:

- * Alertar al mundo laboral, a los espacios de decisión y a la población en general sobre las tendencias a “flexibilizar” las relaciones laborales en Centroamérica y sobre el impacto que esto tiene para las condiciones de trabajo y vida de la población trabajadora.
- * Impulsar la construcción y definición de estrategias desde sectores laborales organizados para enfrentar esta situación.

¿Qué es la flexibilidad laboral?

Consiste en la libertad para las patronales (empresas y Estado) para disponer de la fuerza de trabajo a su antojo y adaptándolas a sus necesidades.

Busca eliminar todas aquellas normas de carácter laboral que regulan la relación laboral y protegen a las personas trabajadoras por encontrarse en una situación de desigualdad. Para quienes defienden la flexibilidad laboral estas normas son barreras que impiden el libre funcionamiento del mercado, afecta sus ganancias y por tanto hay que eliminarlas, disminuirlas o garantizar su incumplimiento.

Para las personas trabajadoras la flexibilidad laboral es la pérdida de derechos, de estabilidad, de seguridad, en el trabajo y por tanto es deterioro de las condiciones de vida.

Para conocer más sobre la flexibilidad laboral visite nuestra página web: www.laboralred.net

Contactos

Regional:

Ariane Grau:
email: ariane-
 incidencia@aseprola.org
Tel:(506)22851344 ext: 20

Guatemala:

David Soto
email: desosotooliva@yahoo.
 com
Tel:(502) 57033913

El Salvador:

Indira Maridell
email: indi.maridell@gmail.
 com
Tel:(503) 22880284

Honduras:

Gladis Bustillo:
sitraterco@infovia.hn
Tel: (504)668-2012

Nicaragua:

Roger Barrantes:
estjbe@ibw.com.ni
barrantes_es@yahoo.es
Teléfono: (505) 2222-6096

Costa Rica:

Mario Torres:
mariotorres67@hotmail.com
Tel: (506) 22334100

Panamá:

Salomón Samudio
email:
Salomonsa79@gmail.com
Tel: (507)5235346